

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Rando, calle de Platerías, n.º 7.—a 50 reales semestre y 30 el trimestre.
Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, HIGINIO POLANCO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR.—Núm. 154.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia, procederán a la busca y captura al Ayuntamiento de Vegarínza, de la persona de Constantino Alvarez de Alvarez, cuyas señas al margen se expresan, el que se fugó en el mes de Febrero último de la casa de D. Vicente Bayon, vecino de la villa de Rueda, en donde se hallaba de sirviente. Leon 16 de Junio de 1866.—Higinio Polanco.

Señas personales.

Edad 16 años, estatura regular a dicha edad, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara larga, barba ninguna, color bueno.

CIRCULAR.—Núm. 155.

Por renuncia del que lo desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Posada de Valdeon, dotada con la asignación anual de 80 escudos,

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes, documentadas dentro de treinta días a contar desde su inserción en este periódico oficial al presidente de aquel Ayuntamiento, pasados los cuales se procederá a su provisión con arreglo a las instrucciones que se previenen en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Leon 12 de Junio de 1866.—El Gobernador, Higinio Polanco.

CIRCULAR.—Núm. 156.

SECCION DE FOMENTO.

La justicia y conveniencia pública aconsejan de consuno que a todos los ramos de administración se les disponga la protección que se merecen por la importancia que puedan tener, ya en consideración a la localidad en que con mejor éxito puedan adquirir mayor desarrollo, ya por los distintos beneficios que puedan proporcionar a la sociedad en general. Entre los que reúnen estas dos consideraciones, concretándonos a la provincia de Leon, se halla el importante ramo de ganadería en general, y en particular el trashumante, que atravesando nuestras riveras se alimenta durante los meses de verano en los abundantes y ricos pastos de las montañas, viéndose a constituir una riqueza pecuaria de que carecen otras provincias por estar sus terrenos dedicados a la producción de cereales, sin que por esto se niegue a la nuestra esta utilidad en muchas de sus localidades; y

tanto es así, que las roturaciones hechas abusivamente por los labradores, unidas a las quejas que continuamente se me dirigen por los visitadores de ganadería y cañadas, son las que motivan la presente circular, en la que me propongo hacer comprender a las autoridades locales los derechos consignados a favor de la misma y la necesidad de que se la conserven sin perjudicar la agricultura, a lo que sirve de base.

Por nuestras leyes antiguas se habían venido concediendo privilegios al extinguido conejo de La Mesta, tales como la tasa de yerbas, la prohibición de romper las tierras, la prohibición de cercar las heredades, la agremiación forzosa, la jurisdicción y otros, que no son compatibles ni con el espíritu ni con la letra de la actual legislación, por cuya razón fueron suprimidos por Real orden de 16 de Febrero de 1833. Pero no por esto se privó a la ganadería de los derechos establecidos a su favor, siempre que estuvieran en consonancia con aquella; y tanto es así, que se hallan garantidos en el reglamento de la Asociación general de ganaderos del Reino, aprobado en 51 de Marzo de 1854, conservando en virtud de las disposiciones del mismo el libre uso de las cañadas, cordales, abrevaderos, descansaderos, sesteaderos y demás terrenos que bajo cualquier denominación hubiesen disfrutado antes para sus viajes y necesidades, salva el derecho de propiedad. Estas prescripciones legales son las que no han tenido la debida observancia, efecto de no haberse desistido por los Alcal-

des la actividad necesaria para impedir las invasiones que bajo distintos conceptos se han venido ejecutando por los agricultores en los caminos públicos y demás servidumbres del mismo carácter, faltando por consiguiente a los deberes que les impone la ley de 8 de Enero de 1843, de lo cual se irroga perjuicio no solamente a los ganaderos sino tambien a los propietarios que empleando su trabajo y capital en mejorar los terrenos roturados en perjuicio de las expresadas servidumbres, se ven en muchas ocasiones precisados a abandonarlas por la simple denuncia de cualquier visitador que en cumplimiento de su deber reclama éstas.

A fin pues, de evitar los perjuicios que son consiguientes, prevengo a los Alcaldes que inmediatamente que tengan noticia de cualquiera roturación hecha en perjuicio de las repetidas servidumbres, procedan a restituir al uso común las usurpaciones que se cometan, castigando gubernativamente a los atentadores de tan respetables como legítimos derechos; en lo inteligencia, que si del reconocimiento que ha de practicarse resulta que no han sido corregidos los abusos de que dejo hecho mérito, hará efectiva la responsabilidad en que hubieron incurrido dichas autoridades por su apatía en el cumplimiento de sus obligaciones. Leon 16 de Junio de 1866.—Higinio Polanco.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Hacienda pública de la provincia de Leon.

Dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas la venta en pública subasta de los embasos de tabacos, pólvora y rapé que resultan existentes en los almacenes de efectos estancados de esta capital y Administraciones subalternas que se expresan; con el fin de facilitar su adquisicion á las clases ménos acomodadas, se subdividirán en lotes de diez cajones cada uno y seis el de toneles. La subasta tendrá lugar el día 28 del actual á las doce de su mañana, en la capital, en el despacho del Sr. Administrador principal de Hacienda pública, y en los demás pueblos en el de los subalternos respectivos, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

ADMINISTRACIONES.	N.º DE CAJONES.		ID. DE TONELES.		PRECIO DE CADA LOTE.		
	De pino grandes de tabaco.	Id. id. pólvora.	Grandes.	Pequeños.	Cajones pino. Escudos.	Toneles grandes. Escud.s.	Idem pequeños. Escud.os.
Leon.	600	50	10	20	5	5,500	2,100
Almanza.	180	»	»	»	»	»	»
Astorga.	460	34	»	»	»	»	»
Bañeza.	580	40	»	»	»	»	»
Benavides.	200	4	»	»	»	»	»
Boñar.	240	6	»	»	»	»	»
Carado.	200	10	»	»	»	»	»
Mansilla.	230	4	»	»	»	»	»
Pala.	200	4	»	»	»	»	»
Riáño.	110	»	»	»	»	»	»
Riello.	110	»	»	»	»	»	»
Riosuro.	190	10	»	»	»	»	»
Sahagun.	410	»	»	»	»	»	»
Valderas.	480	10	»	»	»	»	»
Valencia.	200	4	»	»	»	»	»
Villamontan.	650	20	»	»	»	»	»
Pouferrada.	420	124	»	»	»	»	»
Ambasestas.	300	10	»	»	»	»	»
Bombibre.	110	2	»	»	»	»	»
Villafrauca.	510	5	»	»	»	»	»
Puentes.	90	2	»	»	»	»	»
	5,790	289	»	»	»	»	»

Leon 15 de Junio de 1866.—Simon Perez San Millán.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Valdevimbre.

Terminados los trabajos del repartimiento de la contribucion territorial que ha de practicarse para el próximo año económico de 1866-67, se previene á todos los terratenientes y demás contribuyentes del mismo, que aquel documento permanecerá expuesto al público por término de seis días en la Secretaría de esta municipalidad, despues de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo vari-

liquen les parará el perjuicio que es consiguiente con arreglo á instruccion. Valdevimbre Mayo 28 de 1866.—El Teniente de Alcalde, Gaspar Casado.

Alcaldia constitucional de Turcia.

Terminados los trabajos del repartimiento de la contribucion territorial que ha de practicarse para el próximo año económico de 1866 á 1867, se previene á todos los terratenientes y demás contribuyentes al mismo, que aquel documento permanecerá al público por término de 8 días en la Secretaría de la Corporacion, despues de la insercion de este anuncio en el

Boletín oficial de la provincia, á fin de que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente con arreglo á instruccion. Turcia Junio 6 de 1866.—El Alcalde, Blas Martinez.

Alcaldia constitucional de Villamontán.

Terminados los trabajos de la rectificacion del amillaramiento de este Ayuntamiento, base del repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1866 á 67, se previene á todos los terratenientes contribuyentes al mismo, que este documento permanecerá al público por el término de 8 días en la Secretaria de la corporacion, despues de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio á que haya lugar. Villamontán á 8 de Junio de 1866.—El Alcalde, Miguel Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Cimanes de la Vega.

Terminados los trabajos del repartimiento de la contribucion territorial que ha de practicarse para el próximo año económico de 1866 al 1867, se previene á todos los terratenientes y demás contribuyentes del mismo, que aquel documento permanecerá al público por el término de 8 días en la Secretaría de esta municipalidad, despues de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente con arreglo á instruccion. Cimanes de la Vega 12 de Junio de 1866.—El Teniente Alcalde, Froilan Hudaigo.

DE LA AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD de Astorga.

Continúa la relación de las inscripciones

defectuass que existen en los libros de la extinguida Contaduria de este distrito, formada en cumplimiento á lo dispuesto por el Real decreto de 5 de Julio de 1862.

- 17 Diciembre de 1830. Castañon: en 19 Isabel Gonzalez de Corporales, venta por Baltasar y Domingo Morán de una casa.
- 3 Julio, la misma otra por Juan Alonso Gallego, de una tierra.
- 5 Febrero, Juan Morán, de Cunas, otra por Pablo Rodriguez de Manzanaeda, de un prado.
- 23 Junio el mismo, otra por Bárbara de Liévana, de Quintanilla de Jaso, de una tierra.
- 13 id. el mismo, otra por Domingo Campano y su muger, de un curral.
- 28 Mayo Ginovés: Antonio Alvarez, de Llamas de la Rivera, otra por Lucía Díez, de Quintanilla de Sotillas, de dos tierras.
- 13 Agosto, Blanco: en 26 Benito Rodriguez, de Otero, otra por Hernandillo Juquera, de Sta. Marina de una tierra.
- 10 Febrero, Salvadores: Juan Martinez, de Beisan, otra por Martin Huerga, de dos tierras.
- 14 Marzo de 35, en 26 Antonio Boleas de Murias de Pedredo, otra por Teresa Crespo, de Sta. Colomba de un prado.
- 17 Agosto, Molinar: en 27 Antonio Simon, otra por D. José Castro y su muger de una porcion de apral.
- 23 id. Gonzalez: en 31 Toribio Cansaco, de Pedredo, otra por Antonio Crespo Alonso, de Sta. Colomba, de una tierra.
- 23 id. José Marinas, de esta ciudad, otra por Josefa Laciana, de un cacho de curral.
- Id. Toribio Pollan: de Tabladillo, otra por Antonio Crespo Alonso, de Sta. Colomba de una huerta.
- 20 Agosto, Garcia: en 11 de Setiembre de 1836, Angela de Arce de Boisan, venta por Martin Huerga, de tres tierras.
- 3 Setiembre, Gonzalez: en 15 José S. Martin de Sta. Catalina, venta por José Morán alguacil de una huerta.
- 30 Agosto, Domingo Perez, de Rabanal, venta por Andrés Pollan de Murias de seis tierras.
- 26 id. D. Manuel Santos de Castrillo, venta por José Morán, alguacil, de dos tierras.
- 3 Setiembre, Gabriel Gonzalez de Sta. Catalina, venta por el mismo alguacil, de una tierra.
- 26 Agosto, D. Pedro Bolas de Castrillo, venta por el mismo alguacil de una huerta.
- Id. en 15 Manuel Alonso, de Castrillo, venta por Cayetano Arguello de una tierra 237.
- 27 id. Barrío: en 16 Manuel Campano, de Boisan, venta por Martin Huerga, de 12 prados y tierras 7 días molinos.
- 28 Junio, D. Antonio Franco, de Santiago Millas, venta por Bernardino Franco de una.
- 27 id. D. Bernardino Franco, de San-

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA.

Relacion de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior de Ventas en Sesion del 16 del corriente. REMATES DEL 31 DE DICIEMBRE Y DE 31 DE MARZO ULTIMO.

Escriba o D. Pedro de la Cruz Hualgo.

Esc. Mils

Table with 2 columns: Description of property and Price in Mils. Includes items like 'Núm. 466 del inventario', 'Núm. 491 de id. Otra heredad en S. Martin del Camino', etc.

lanilla de Somoza, otra por Andrés Criado, de una casa. 29 Julio, Teresa Carro, y Pedro Crespo y su muger, venta que hicieran de permuta de un quifion de prado por otro. 12 id. Salvadores: D. Santiago Crespo de Castriño, venta por Joaquina Sanchez, de la mitad de una huerta. 30 Agosto, Blas Gonzalez Torre, de Castriño, venta por D. Andrés Crespo, de un quifion de casa. 19 id. Toribio Garcia, de S. Andrés, venta por Pedro Garcia, de una tierra. 13 Septiembre, Diez: Lázaro Panizo de Lucillo, venta por Miguel Alonso, de dos prados. 9 id. Molina: D. Manuel Aparicio, parroco de Otero, venta por Gaspar Alonso, de Sapaña, de una panera. 29 id. en 29 D. Matias Prieto, de Astorga, venta por D. José de Castro, de una huerta. 28 id., Villelga: en 8 de Noviembre de 1836: D. Manuel Carro, canónigo de esta iglesia, venta por Maria Pedrosa, viuda, de S. Andrés, de una tierra. 11 Noviembre, Gonzalez: en 10 Francisco Alonso, de Castillo, venta que se le hizo judicialmente, de una tierra. 10 id. D. Antonio Salvadores, de id. venta de un linar. 16 Febrero, Domingo Prieto; de Combarros, venta por Martin Prieto, de los suelos de una casa. 28 Septiembre, Gonzalez: Santiago Nieto, de Turisuzo, venta por Pedro Ferrero, de Beldedo, tierra 238. 21 id. Pedro Botas Salvadores, de Castriño, cambio de una huerta con Maria Luisa de Paz. 6 id. Pedro Nieto, de Tabladillo, venta por Fernando Alonso, de un cacho de huerta. 13 id. Miguel Riesca, del Val de San Lorenzo, venta por Simon de la Fuente, de una tierra.

(Se continuará.)

DE LAS OFICINAS DE DESAMORTIZACION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Leon.

El Domingo 24 del corriente y hora de las doce de su mañana se celebrará remate en arriendo de los puertos denominados Agusanos y Colgana, que en término de Piedrafita, pertenecieron á la Colegiata de Arbas, y havó en arriendo D. Juan Bautista Romero, vecino de Mérida, en la cantidad de 30 rs. anuales por que se saca a subasta. El remate tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cármenes ante el Alcalde constitucional, Procurador Judicial y Escribano ó Secretario de la corporacion municipal. Leon 15 de Junio de 1856.—Juan B. Martini.

ramo de la cofradia del Rosario, rematada por D. Agustin Garcia en. 330. Núm. 131 de id. Otra id. en id. de la cofradia del Rosario, rematada por D. Gregorio Coladilla en. 282. Núm. 1549 de id. Otra id. en id., de la cofradia de los Mártires, rematada por D. José Sevillano. 580. Núm. 1337 de id. Otra id. en Matatolas, de la cofradia de la Encarnacion, rematada por D. Francisco Trizal en. 2.020. Núm. 1706 de id. Otra id. en Mansilla del Paramo, de la cofradia del Cristo, rematada por D. Ventura Vazquez en. 731. Núm. 1360 de id. Otra id. en Acebus, de id. de la cofradia de S. Pedro, rematada por D. Mateo Trizal en. 330. Núm. 1356 de id. Otra id. en id., de la cofradia del Santisimo, rematada por D. Mateo Mauricio en. 950. Núm. 1371 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Gregorio Franco en. 3.118. Núm. 1357 de id. Otra id. en id., de la de Sta. Catalina, rematada por D. Mateo Mauricio en. 598. REMATE DEL 5 DE ABRIL ULTIMO. Escribano D. Enrique Pascual Diez. Núm. 44.799 de id. Otra id. en Barrientos, de la catedral de Astorga, rematada por D. Francisco Garcia en. 10.405. Núm. 44.882 de id. Otra id. en Castriño y otras de la catedral de Astorga, rematada por D. Ignacio Fresno en. 11.000. Núm. 44.673 de id. Otra id. Carral y Villar de id., rematada por D. Esteban Franco en. 8.021. Núm. 44.803 de id. Otra id. en Castriño de id., rematada por D. Juan Fernandez Centeno en. 7.030. Núm. 44.804 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Ignacio Fresno en. 9.100. Núm. 44.807 de id. Otra id. en Barrientos de su fabrica, rematada por Don Francisco Cabero en. 3.130. Núm. 44.808 de id. Otra id. en id., de su rectoria, rematada por D. Pedro Alonso Rollan en. 5.112. Núm. 44.810 de id. Otra id. en Carral de su rectoria rematada por D. Santiago Cabero en. 3.914. Núm. 44.811 de id. Otra id. en Castriño de su rectoria, rematada por D. José Carrolo en. 7.010. Núm. 44.812 de id. Otra id. en Tegados de su fabrica, rematada por D. Ignacio Franco en. 4.100. Núm. 44.853 de id. Otra id. en id. de su rectoria, rematada por D. Bernardino Prieto en. 2.770. Núm. 44.797 de id. Otra id. en Quintanilla de su fabrica, rematada por D. Esteban Alvarez Franco en. 2.750.

Guigo Millas, venta por Juan Celada, de una huerta. 6 Septiembre, Miguel Campano, de Boisan, venta por Gregorio Turicenzo, de Quintanilla, de una tierra. 30 Julio, Pascual Martinez de Castriño, venta por Fabian Alonso de una tierra. 13 Septiembre, en 18 Santiago de Vega del Hospital de Orbigo, venta por D. Blas Suarez, alguacil, de una casa. 14., José Garcia del Hospital, venta por el mismo alguacil de una casa. 14 id. Miguel Martinez del Hospital, venta por el mismo alguacil de una huerta. 18 id. Angela Prieto, del Hospital, venta por el mismo alguacil de una huerta. 10. José Cabrera de Rabanal del Camino, venta por el mismo alguacil, de un prado. 29 Julio, Diez: en 20 Mignol Criado, de Tabladillo, venta por Felipe Blas y su muger de tres fincas. 9 Junio, Juan Martinez de Boisan, venta por Agustín Campano, de una tierra. 26 Agosto, Matias Crespo, de Sta. Colomba, otra por Ana Crespo, de un día de molino. 10. Manuel Fernandez, de Sta. Colomba, venta por Santos Fernandez, de un prado. 3 Mayo, Pedro de Calvo, de Pedrodo, venta por Andrés Gonzalez, de una y un quifion de prado. 29 Junio, Pedro Crespo Carro, de Sta. Colomba, venta por Teresa Carro, de la mitad de un pejar. 9 Febrero, Manuel Garcia, de Valderrey, venta por Francisco Garcia, de Castriño de las Piedras, de cuatro tierras. 3 Mayo, Juan Quintana, del Val de S. Roman, venta por Andrés Alonso, y su muger de Sta. Marina, de una tierra. 13 Junio, Castañon: D. Lorenzo Yalcarce, de Grisetin, venta por Francisco S. Roman de un palomar. 5 Julio, Garcia: Tomás Rollan, de Murias, venta por Angel de Paz, de un pedazo de prado. 23 Agosto, Diez: en 20 Manuel Garcia, de Valderrey, venta por José Garcia, de la mitad de una huerta. 9 id. Domingo Ares, de Valdespino, venta por Tomás Ares, de una porcion de casa. 4 Abril, Benito Prieto, de Pifiel, otra por Marcos del Prado, de un linar. 2 Septiembre, D. Gabino Crespo Rodriguez, del Val, venta por Joaquin Crespo de 17 áncas. 31 Mayo, Santos de la Fuente, de Rabanal Viejo, venta por José Fernandez, de la Matuega, de tres tierras. 2 Abril, Lorenzo Criado, de Tabladillo, venta por José Fernandez, del Gauso, de una huerta. 30 Junio, Hilario Fernandez, de Foncebados, venta por José Perez, de Rabanal, de un prado. 11 Agosto, Santiago Alonso, de Quin-

Escribano D. Fausto Nava.

Núm. 44.750 de id. Otra id. en Palacios Mil de su rectoría, rematada por D. Luis Fernandez en. 7.050 .
 Núm. 44.696 de id. Otra id. en Navianos de la Catedral de Astorga, rematada por D. Baltasar Fernandez en. 8.070 .
 Núm. 44.698 de id. Otra id. en Alña de los Melones de la fábrica de S. Esteban, rematada por D. Juan Fernandez en. 12.800 .
 Núm. 44.697 de id. Otra id. en Matanza y otros de id., rematada por D. Francisco Villar en. 10.320 .
 Núm. 44.699 de id. Otra id. en id. de la capellanía de S. Ildefonso, rematada por D. Juan Rodriguez en. 4.010 .
 Núm. 44.862 de id. Otra id. en Destruina de la capellanía de Ntra Señora, rematada por D. Miguel Lezano en. 4.064 .
 Núm. 44.863 de id. Otra id. en id. de la capellanía de Sta Catalina, rematada por D. Andrés Blas Ares en. 6.040 .
 Núm. 44.866 de id. Otra id. en Robledo y Robledino, de su fábrica, rematada por D. Tomás Lobato en. 11.010 .
 Núm. 44.867 de id. Otra id. en id. de su rectoría, rematada por Tomás Lobato en. 3.056 .
 Núm. 44.873 de id. Otra id. en id. de la fábrica, rematada por D. Manuel Alonso en. 6.450 .
 Núm. 44.887 de id. Otra id. en Almazara de su fábrica, rematada por D. Rafael Alvarez en. 4.150 .
 Núm. 44.878 de id. Otra id. en Primor de su fábrica, rematada por D. José Escudero en. 3.120 .
 Núm. 44.823 de id. Otra id. en Villaverde los Cestos de la Catedral de Astorga, rematada por D. Inocencio Cuadrado en. 3.800 .
 Núm. 44.823 de id. Otra id. en Castropodame de su fábrica, rematada por D. José Vazquez en. 4.200 .
 Núm. 44.836 de id. Otra id. en Toral de Merayo de la Anunciada de Villafraanca, rematada por D. Luis Merayo en. 11.300 .
 Núm. 44.810 de id. Otra id. en Cimanes de la Vega de la fábrica de San Andrés, rematada por D. Agustín Bustamante en. 4.350 .
 Núm. 44.827 de id. Otra id. en S. Millán de igual procedencia, rematada por D. Leonardo Alonso en. 3.400 .
 Núm. 44.813 de id. Otra id. en Cimanes de la Vega de la fábrica de Benavente, rematada por D. Quilina Cadenas en. 2.700 .
 Núm. 44.527 de id. Otra id. en Cooperarios de su fabrica, rematada por D. Juan Centeno en. 170.500 .
 Núm. 44.833 de id. Otra id. en id. de la cofradía del Rosario, rematada por el mismo en. 30.200 .

Núm. 44.892 de id. Otra id. en Morales de su rectoría, rematada por D. Diego Garcia en. 4.311 .
 Núm. 44.861 de id. Otra id. en Cuevas de la catedral de Astorga, rematada por D. Francisco Perez en. 4.030 .
 Núm. 44.852 de id. Otra id. en Matanza y otros de id., rematada por D. Francisco Roman en. 2.321 .
 Núm. 44.769 de id. Otra id. en Antofán de la Mitra de Astorga, rematada por D. Blas Garcia Carreño en. 6.100 .
 Núm. 44.779 de id. Otra id. en Antofán de los capellanes decaoro de Astorga, rematada por D. Carlos Alvarez en. 3.080 .
 Núm. 44.771 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Norverto Garcia en. 500 .
 Núm. 44.772 de id. Otra id. en id. de la catedral de Astorga, rematada por D. Carlos Alvarez en. 660 .
 Núm. 44.780 de id. Otra id. en Benavides de la cofradía del Santísimo de la Bañosa, rematada por D. Alvaro Lopez en. 2.700 .
 Núm. 44.759 de id. Otra id. en Benavides de la cofradía de Animas, de id., rematada por D. Gerónimo Perez en. 1.380 .
 Núm. 39.327 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Laureano Gonzalez en. 420 .
 Núm. 39.313 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Andrés Concellon en. 510 .
 Núm. 39.326 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Claudio de la Presa en. 800 .
 Núm. 39.100 de id. Otra id. en Vega de Antofán, de Santi Espiritus de Astorga, rematada por D. Andrés Concellon en. 700 .
 Núm. 44.774 de id. Otra id. en Antofán del Valle, de la capellanía de S. Juan, rematada por D. Faustino Perez en. 1.150 .
 Núm. 44.777 de id. Otra id. en Vega de Antofán de la cofradía de S. Pedro de Orvigo, rematada por D. Lorenzo Canton en. 350 .
 Núm. 44.773 de id. Otra id. en Vega de id., de la rectoría de S. Batolomé de Astorga, rematada por D. Francisco Garcia en. 301 .
 Núm. 44.776 de id. Otra id. en id., del Santuario del Angel, rematada por D. Toribio Alonso en. 450 .
 Núm. 44.830 de id. Otra id. en Forua de su rectoría, rematada por D. Juan B. Martinot en. 2.410 .
 Núm. 44.657 de id. Otra id. en Argayo, de su rectoría, rematada por D. Gerónimo Fernandez en. 1.710 .
 Núm. 44.832 de id. Otra id. en Sazalla, de su

rectoría, rematada por D. Pedro Prado en. 2.400 .
 Núm. 44.833 de id. Otra id. en Rinor, de su rectoría, rematada por D. Juan Lopez en. 6.010 .
 Núm. 44.768 de id. Otra id. en Palacios de Rueda, de su fábrica, rematada por D. Francisco Rodriguez en. 285 .
 Núm. 44.766 de id. Otra id. en Saechores, de su fábrica, rematada por D. Gabriel Gonzalez en. 1.350 .
 Núm. 44.835 de id. Otra id. en Villamoriel, rematada por D. Francisco Martinez en. 2.400 .
 Núm. 44.763 de id. Otra id. en S. Cipriano y Saechores, de su fábrica, rematada por D. Manuel Vega en. 600 .
 Núm. 44.833 de id. Otra id. en S. Cipriano del Condado, de la cofradía de Santi-Espiritus, rematada por D. Nemesio Selva en. 1.200 .
 Núm. 380 de id. Una casa en calzada de su Beneficio, rematada por D. Juan Antonio Mantilla en. 320 .
 Núm. 44.684 de id. Una heredad en Negar de su rectoría, rematada por D. Miguel Villegas en. 740 .
 Núm. 44.472 de id. Otra id. en Lorenzana, de la cofradía del Santísimo, rematada por D. Isidro Garcia en. 134 .
 Núm. 44.473 de id. Otra id. en id., de la cofradía de Santi Espiritus, rematada por D. Sotero Rico en. 130 .

RENATE DEL 7 DE ABRIL ÚLTIMO.

Escribanía de Hacienda.

Núm. 538 de id. Otra heredad en Trobajo del Camino, de la catedral de Leon, rematada por don Matias Cubero en. 3.350 .
 Núm. 1.487 de id. Otra id. en Alña los Melones, de Ntra. Sra. del Rosario, rematada por D. Juan Rubio Casado en. 1.350 .
 Núm. 2.321 de id. Otra id. en id., de la cofradía de Animas, rematada por D. Benito Martinez en. 3.650 .
 Núm. 2.327 de id. Otra id. en Navianos, de la capellanía de los Pegos, rematada por D. José Blanco en. 6.380 .
 Núm. 2.537 de id. Otra id. en Destruina, de la capellanía de S. Pelayo, rematada por D. Antonio Fernandez Carbajo en. 2.660 .
 Núm. 1.212 de id. Otra id. en Herreros, de su fábrica, rematada por D. Toribio Iglesias en. 1.210 .
 Núm. 1.250 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Bernabé Lobato en. 160 .
 Núm. 1.239 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Santos Celn en. 130 .
 Núm. 1.243 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Bernabé Lobato en. 530 .
 Núm. 1.241 de id. Otra id. en id. de id., rematada

por D. Felipe Moro en. 170 .
 Núm. 1.245 de id. Otra id. en id. de id., rematada por D. Manuel Monteroen. 1.080 .
 Núm. 1.246 de id. Otra id. en id., de la cofradía de Quintana, rematada por D. Felipe Moro en. 220 .
 Núm. 1.460 de id. Otra id. en id. del convento de Villario, rematada por D. Felipe Moro en. 928 .
 Núm. 1.248 de id. Otra id. en Palacios de Jamiz, de su rectoría rematada por D. Bernardo Castañón en. 1.700 .
 Núm. 1.244 de id. Otra id. en Herreros, de su fábrica, rematada por D. Felipe Moro en. 404 .
 Núm. 1.252 de id. Otra id. en Tobuyuelo, de su fábrica, rematada por D. Miguel Lopez en. 1.629 .
 Núm. 1.250 de id. Otra id. en Congosto y Quintana, de su fábrica, rematada por D. Angel Lorenzo en. 3.030 .
 Núm. 1.528 de id. Otra id. en Grisuela y otro, de la cofradía de la Cruz, rematada por D. Felipe Moro en. 180 .
 Núm. 1.512 de id. Otra id. en Malalobos, de la cofradía del Santísimo, rematada por D. Juan Fernandez en. 1.538.309 .
 Núm. 1.340 de id. Otra id. en Sta. Maria de la Isla, rematada por D. Toribio Iglesias, de la catedral de Astorga en. 2.400 .
 Núm. 1.191 de id. Otra id. en Robledo y Robledino, de la fábrica de Santibañez de la Isla, rematada por D. Benito Munroy en. 2.210 .
 Núm. 1.314 de id. Otra id. en Sta. Maria de la Isla y otro, de la fábrica de Sta. Maria, rematada por D. Toribio Iglesias en. 2.000 .
 Núm. 1.535 de id. Otra id. en Arceles y otros, de la cofradía de Animas, rematada por D. Santiago Franco en. 530 .
 Núm. 44.832 de id. Otra id. en Saldaña, de la cofradía de Animas, rematada por D. Vicente Prieto Gonzalez en. 3.040 .
 Núm. 1.320 de id. Otra id. en Sta. Colomba y otros de la cofradía de Animas, rematada por D. Nemesio Selva en. 707.500 .
 Núm. 262 de id. Otra id. en Abano y otro, del cabildo catedral de Astorga, rematada por D. Manuel Nafiez en. 1.363 .
 Núm. 267 de id. Otra id. en Castro y otro, de su fábrica, rematada por don Félix Perez en. 1.811 .
 Núm. 263 de id. Otra id. en Doullas, de su fábrica, rematada por D. Andrés Fernandez en. 2.032 .
 Lo que se anuncia al público por si á los interesados conviniese verificar el pago sin esperar la notificación judicial. Leon 26 de Mayo de 1866.—Ricardo Mora Varona.